

ACTA 04-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:15 horas del 28 de enero de 2015, presidida por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA Nº 03-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 03-2015 del 21 de enero de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 04-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 03-2015 del 21 de enero de 2015. Se abstiene de votar la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausente en la sesión 03-2015 del 21 de enero de 2015.--

CAPITULO II. AUDIENCIA.

Ingresan los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación.

Presentación y aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2014 y su ejecución presupuestaria, así como la Actualización del Plan Operativo Institucional 2015.

ARTICULO 2: Oficio DAF-FC-0173-2015 de 26 de enero de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre del ejercicio económico del año 2014, además de la Liquidación Presupuestaria para que sea conocida por esta Junta y sea tomado el acuerdo respectivo con el fin de que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria.

El señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, procede a exponer ante los señores miembros lo correspondiente a la ejecución presupuestaria de esta Junta del período 2014. Dentro de lo cual explica una serie de cuadros comparativos sobre los Ingresos y Egresos reales y presupuestados, así como los egresos por partida presupuestaria y por programa, lo ejecutado por partida y remanentes de 2014. Dentro de los remanentes más significativos destaca lo siguiente:

Nº	CONCEPTO	MONTO MILLONES Colones
1.	Remuneraciones: (plazas vacantes, reasignaciones, incapacidades, jornales, salario escolar, aguinaldo, cargas sociales)	218.21
2.	Servicios: Energía eléctrica ¢1.7, Información ¢3, Impresión, encuadernación y otros ¢1.7, Servicios Generales ¢3, Servicios de	22.64

	Transferencia electrónica de información ¢2.8, Actividades protocolarias y sociales ¢1.3, Actividades de capacitación ¢1.9 y Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción ¢2	
3.	Materiales y suministros: Tintas, pinturas y diluyentes ¢3.3, Materiales y productos vidrio ¢1, Otros productos químicos ¢1.1, Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢1.3 y Productos de papel, cartón e impresos ¢1.2	10.91
4.	Equipo y mobiliario de oficina: Recursos destinados compra de estantería metálica para los depósitos de documentos del Departamento de Archivo Histórico, recursos sujetos a la aprobación de aumento de límite presupuestario.	49.63
5.	Maquinaria y equipo para la producción: Para la adquisición de guillotina eléctrica sujeta a la aprobación de aumento de límite presupuestario	27.5
6.	Cuentas Especiales: Sumas libres sin asignación presupuestaria pro Directriz Presidencial N°009-H	20.70

Otros detalles brindados fueron el desglose del superávit específico, así como el cálculo del Tributo del 3% de la Ley 8488 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Finalmente, agrega los rubros globales del superávit acumulado 2014 (datos en colones):

Ingresos presupuestados	2,610,934,657.62	
Ingresos reales	3,558,401,822.14	
Superávit de ingresos:		947,467,164.52
Egresos presupuestados	2,610,934,657.62	
Egresos reales	2,251,886,792.84	
Superávit de egresos:		359,047,864.78
Superávit total acumulado:		1,306,515,029.30

Cabe destacar que un ejemplar de la presentación realizada consta en el expediente de esta sesión. Dado la exposición anterior los miembros de esta Junta acuerdan:

ACUERDO 2. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-FC-0173-2015 de 26 de enero de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre del ejercicio económico del año 2014, así como la Liquidación del Superávit correspondiente a dicho período por un monto de ¢ 1,306,515,029.30 (mil trescientos seis millones quinientos quince mil veintinueve colones con treinta céntimos). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir al orden del día el siguiente asunto, dado su importancia:

ARTICULO 3: Oficio PLA-003-2015 de 28 de enero de 2015, suscrito por las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2014, así como la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2015, para dar cumplimiento a la Directriz 017-P de la Presidencia de la República.

La señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, procede a exponer lo relativo al Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2014, dentro de lo cual se destaca: **1.** Que el Archivo Nacional maneja tres programas presupuestarios, entre ellos: dos sustantivos: "Patrimonio Documental de la Nación" y "Sistema Nacional de Archivos" y 1 de apoyo a las áreas sustantivas: "Actividades centrales". **2.** Se desglosaron los productos y objetivos de los programas sustantivos: a. Patrimonio

Documental de la Nación, Productos: Facilitación del Patrimonio Documental y Servicios de difusión del Patrimonio Documental y b. Sistema Nacional de Archivos, Productos: Servicios de capacitación archivística a entidades externas y Servicios de asesoría a instituciones públicas y privadas en materia de organización documental. Se expuso para cada programa y productos los porcentajes y logros obtenidos. La señorita Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, procede a exponer lo relativo a la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2015, para dar cumplimiento a la Directriz 017-P de la Presidencia de la República, que indica se debe apegar al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Destaca que la estructura del informe consta de: Marco Jurídico, diagnóstico FODA, estructura organizativa y programática y marco estratégico institucional. Se explican las prioridades y objetivos estratégicos institucionales.

Cabe destacar que un ejemplar de las presentaciones realizadas consta en el expediente de esta sesión. Dada la exposición anterior, los miembros de esta Junta Administrativa acuerdan:

ACUERDO 3.1. Comunicar a las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, que en atención al oficio PLA-003-2015 de 28 de enero de 2015 y a la exposición hecha en sesión. Esta Junta da por conocido y aprobado el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2014 y su gestión presupuestaria. Se les solicita que lo remitan a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, según lo establece la normativa vigente. Esta Junta aprovecha la oportunidad para manifestar su complacencia por los resultados satisfactorios obtenidos en esta evaluación y felicita a todo el personal por el esfuerzo realizado en la consecución de las metas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 3.2. Comunicar a las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, que en atención al oficio PLA-003-2015 de 28 de enero de 2015 y a la exposición hecha en sesión. Esta Junta da por conocida y aprobada la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2015, con lo cual se da cumplimiento a la Directriz 017-P de la Presidencia de la República, en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Se les solicita que lo remitan a la instancia correspondiente con copia a la Presidencia de la República, según lo establece la directriz supracitada. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General. **ACUERDO FIRME.**

Se retiran los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación.

CAPITULO III. PENDIENTES.

Los miembros de esta Junta concuerdan posponer la revisión de los asuntos pendientes, dado lo avanzado del tiempo en sesión y que se deben atender otros asuntos importantes. Se consulta la disponibilidad de realizar una sesión extraordinaria para avanzar con la revisión de estos pendientes, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 4. Realizar una sesión extraordinaria el día 02 de febrero de 2015 a las 10:00 am, con el fin específico de revisar los asuntos pendientes de esta Junta, así como cualquier otro asunto urgente o importante que lo requiera. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 4: Oficio AL-ODP-05-2015 de 19 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hacen referencia al Expediente No. 09-2014, Procedimiento Administrativo Ordinario contra Noemy Méndez Madrigal. Para conocimiento y resolución adjuntan recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la señora Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento, así como incidente de nulidad absoluta concomitante y excepciones de incompetencia por la materia y prescripción.

ACUERDO 5. Conocer el recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la señora Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento 09-2014, así como el incidente de nulidad absoluta concomitante y excepciones de incompetencia por la materia y prescripción, y remitido a esta Junta Administrativa con oficio AL-ODP-05-2015 de 19 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 09-2014. Se acuerda rechazar por extemporáneo el recurso de apelación y declarar la nulidad absoluta de la Resolución AL-ODP-39-2014 y ordenar el archivo definitivo del expediente. No se entra al conocimiento y resolución de las excepciones de incompetencia de la materia y prescripción entabladas, dado el archivo definitivo de dicho expediente. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-04-2015, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 09-2014.

ARTICULO 5: Oficio AL-ODP-06-2015 de 19 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hacen referencia al Expediente No. 10-2014, Procedimiento Administrativo Ordinario contra Noemy Méndez Madrigal. Para conocimiento y resolución adjuntan recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la señora Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento, así como incidente de nulidad absoluta concomitante y excepciones de incompetencia por la materia y prescripción; así como otro incidente de nulidad.

ACUERDO 6. Conocer el recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la señora Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento 10-2014, así como el incidente de nulidad absoluta concomitante y excepciones de incompetencia por la materia y prescripción, y remitido a esta Junta Administrativa con oficio AL-ODP-06-2015 de 19 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 10-2014. Se acuerda rechazar por extemporáneo el recurso de apelación y declarar la nulidad absoluta de la Resolución AL-ODP-40-2014 y ordenar el archivo definitivo del expediente. No se entra al conocimiento y resolución de las excepciones de incompetencia de la materia y prescripción entabladas, dado el archivo definitivo de dicho expediente. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-05-2015, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 10-2014.

ARTICULO 6: Copia del oficio MCJ-DFC-30-2015 de 07 de enero de 2015, recibido el día 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que no fue posible en el plan previsto darle los ¢250 millones de colones al Archivo Nacional. Recomienda gestionar ante el Despacho de la Ministra un presupuesto extraordinario para el año 2015 por la cantidad requerida.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, que esta Junta Administrativa acusa recibo de la información suministrada mediante oficio MCJ-DFC-30-2015 de 07 de enero de 2015, recibido el día 21 de enero de 2015. Sin embargo, se señala que la Dirección General del Archivo Nacional requiere a más tardar para el mes de junio del presente año los recursos recortados al presupuesto de 2015: ¢322.0 millones, dado que está de por medio el pago de contratos, servicios y suministros, razón por la cual es urgente la dotación de los recursos presupuestarios faltantes. Enviar copia de este acuerdo a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y al señor Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y Presidente de esta Junta. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Circular MCJ-DFC-073-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido a todos los Órganos Desconcentrados, incluida esta Junta y recibido el día 27 de enero de 2015, mediante el cual remite para conocimiento varias disposiciones establecidas este año, sobre los plazos para la presentación de borradores ante ese Departamento, para trámites de solicitudes de levantamiento del límite del gasto presupuestario, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO 8. Trasladar para su conocimiento y tener presente las fechas indicadas, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, fotocopia de la Circular MCJ-DFC-073-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relativa a varias disposiciones establecidas este año, sobre los plazos para la presentación de borradores ante ese Departamento, para trámites de solicitudes de levantamiento del límite del gasto presupuestario. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Circular MCJ-DFC-099-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido a todos los Órganos Desconcentrados, incluida esta Junta y recibido el día 27 de enero de 2015, mediante el cual remite un recordatorio sobre el uso del superávit en las instituciones.

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, fotocopia de la Circular MCJ-DFC-099-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relativa a un recordatorio sobre el uso del superávit en las instituciones. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Circular MCJ-DFC-134-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido a todos los Órganos Desconcentrados, incluida esta Junta y recibido el día 27 de enero de 2015, mediante el cual hace de conocimiento que esa Dirección cuenta con un Área de Control y Seguimiento, orientada al control y fiscalización de la gestión presupuestaria de los Órganos Desconcentrados del Ministerio. Comunican que la coordinadora es la señora Hellen Barquero Durán y que el funcionario asignada a nuestra institución es el señor Randall Solís Ortiz.

ACUERDO 10. Trasladar para su conocimiento y tener presente lo indicado, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, fotocopia de la Circular MCJ-DFC-134-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual hace de conocimiento que esa Dirección cuenta con un Área de Control y Seguimiento, orientada al control y fiscalización de la gestión presupuestaria de los Órganos Desconcentrados del Ministerio. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio STAP-0058-2014 [sic] de 14 de enero de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el análisis pertinente del oficio JA-916-2014 sobre la solicitud para ser exceptuado del artículo 8 de la Directriz Presidencial No. 009-H y su reforma, para la compra de un vehículo. Indicando finalmente que no es posible autorizar la sustitución del vehículo.

ACUERDO 11. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-0058-2014 [sic] de 14 de enero de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la solicitud de sustitución de vehículo que se planteó. Al respecto, se le solicita que de forma puntual con argumentos claros plantee una reconsideración ante la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre la solicitud de autorización para cambiar ese vehículo que actualmente no funciona. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio No. 15637 de 20 de enero de 2015, suscrito por el señor Olger Sánchez Carrillo, Sub-auditor Interno de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el cual hace referencia al oficio JA-608-2014, sobre los resultados de la Inspección documental en el Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas. Al respecto, informa que se procedió a asignar el estudio de auditoría a los señores Geiner Arce Peñaranda, Jefe de Subárea de Fiscalización Operativa Región Norte y Javier Robledo Mendoza, Asistente de Auditoría de la oficina Satélite de Puntarenas, para los efectos que en derecho corresponda.

ACUERDO 12. Trasladar para conocimiento y lo que corresponda, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal; fotocopia del oficio No. 15637 de 20 de enero de 2015, suscrito por el señor Olger Sánchez Carrillo, Sub-auditor Interno de la Caja Costarricense del Seguro Social, relativo a los resultados de la Inspección en el Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio ACCG-S-001-2015 de 20 de enero de 2015, suscrito por el señor Luis Carlos Serrano Madrigal, Secretario de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, mediante el cual informa los nombres de los Académicos que fueron electos para la Junta Directiva de la Academia para el período 2015-2017.

ACUERDO 13. Comunicar al señor Luis Carlos Serrano Madrigal, Secretario de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo del oficio ACCG-S-001-2015 de 20 de enero de 2015 y expresa el reconocimiento y los mejores deseos de éxito en su gestión estos próximos dos años a los Académicos que forman parte de la Junta Directiva de dicha Academia. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio DAN-0052-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de Final de Gestión del Consejo Superior Notarial del período 2010-2015.

ACUERDO 14. Acusar recibo y agradecer el oficio DAN-0052-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo al Informe Final de Gestión como miembro del Consejo Superior Notarial del período 2010-2015. Se traslada copia de dicho informe a la señorita Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección, para que proceda con el trámite de publicarlo en la página web institucional. Enviar copia de este acuerdo a la señorita Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio DSAE-029-2015 de 22 de enero de 2015, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite para aprobación la propuesta de la normalización del tipo documental "Carta", con la aplicación de las observaciones de los señores miembros de esta Junta.

ACUERDO 15. Trasladar para su revisión e informar en una próxima sesión, a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, la propuesta de la normalización del tipo documental "Carta", la cual según con el oficio DSAE-029-2015 de 22 de enero de 2015 contiene las observaciones de los señores miembros de esta Junta. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DAF-RH-0011-2015 de 21 de enero de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y la señora Patricia Arrones Cordero, Técnico de Recursos Humanos, mediante el cual remiten para conocimiento el Registro de Control de Asistencia del mes de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ACUERDO 16. Comunicar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que esta Junta acusa recibo del oficio DAF-RH-0011-2015 de 21 de enero de 2015, al respecto se le solicita, si fuera necesario, proceder como corresponde según la normativa vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio DAF-RH-0166-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al acuerdo 9 de la sesión 09-2015, relativo a la consulta sobre sí lo procedente ante la justificación de la señora Auditora del día 15 de diciembre de 2014, es justificar la ausencia pero realizar el rebajo salarial del tiempo. Al respecto, indica que tomando en consideración la exposición hecha por la señora Auditora en el oficio AI-141-2014, no es procedente la aplicación del artículo 55 del Reglamento, ya que no acompañó a sus hijos sino a su padre a la cita médica. Además, considerando que esta Junta justifica el comprobante aportado procedería aplicar lo dispuesto en el artículo 51. Sin embargo, debido a que ese día se encontraba de vacaciones tampoco se requeriría contar con el documento de justificación, ya que ese día fue rebajado de vacaciones.

ACUERDO 17. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su oficio AI-141-2014 de 16 de diciembre de 2014, luego de realizada la consulta a la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, y según consta en el oficio DAF-RH-0166-2015 de 23 de enero de 2015 del cual se le adjunta copia, no es necesario tramitar su justificación por cuanto el día 15 de diciembre de 2014, por cuanto se encontraba para efectos de la institución en disfrute de vacaciones.

ARTICULO 17: Oficio DAF-SG-0174-2015 de 26 de enero de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinadora de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 19 al 23 de enero de 2015.

ACUERDO 18. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0174-2015 de 26 de enero de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana 19 al 23 de enero de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa. Se solicita prestar atención a los ingresos y salidas hechas por el área de Recepción y confrontarlos con las marcas que debe estar realizando la señora Méndez Madrigal en el reloj ubicado en el área de Sótano. **ACUERDO FIRME.**

Se retira el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud e ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTICULO 18: Oficio AL-09-2015 de 22 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 33 de la sesión 31-2014. Relativo al escrito presentado el 29 de setiembre de 2014 por la señora Noemy Méndez Madrigal, en el que requiere varia información respecto a la Guía de evaluación del desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud, una vez analizado el documento, se remite proyecto de respuesta adjunto para consideración de esa Junta.

ACUERDO 19. Acoger la recomendación de respuesta emitida mediante oficio AL-09-2015 de 22 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos. Se procede a formalizar el oficio correspondiente y se comisiona a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria para su firma y posterior entrega a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio AL-11-2015 de 22 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de esta Junta de explicar las razones por las cuales el procedimiento 04-2014 resultó prescrito. Anotan previamente todos los antecedentes que surgen a raíz de dicho procedimiento. Finalmente, consideran que fueron diligentes en la tramitación del procedimiento y que sus actuaciones se realizaron con el fin de dar curso al procedimiento como lo ordenó esta Junta, y que las razones por las cuales finalmente se declaró prescrito no son imputables a ellos. Agregan, que sobre la queja planteada por la señora Méndez Madrigal, que dicho procedimiento no se paralizó por más de seis meses, que en el ínterin se resolvieron recursos de revocatoria y apelación e incidente de nulidad concomitante, entre otras, razón por la cual no se causó indefensión ni perjuicio a la señora Méndez Madrigal y su queja carece de fundamento.

ACUERDO 20. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el “recurso de queja de fecha 10 de noviembre de 2014”, presentado el día 11 de noviembre pasado, contra el Órgano Instructor del procedimiento disciplinario sancionatorio 04-2014 y el “recurso de caducidad y prescripción del procedimiento 04-2014”, presentado al Órgano Director de dicho procedimiento el 26 de agosto de 2014, se le traslada copia del oficio AL-11-2015 de 22 de enero en curso, mediante el cual los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, explican con total claridad los diferentes incidentes y gestiones que se presentaron para notificarle a usted la apertura de dicho procedimiento, apersonándose en su casa de habitación en tres ocasiones, que no fueron atendidas, a pesar de que usted se encontraba incapacitada. En consecuencia, se tramitó como corresponde a derecho la publicación de la notificación en el Diario Oficial La Gaceta. Posteriormente usted interpuso excepciones de caducidad y prescripción, y está última fue acogida por esta Junta Administrativa y se le notificó, por cuanto efectivamente fue imposible notificarle la apertura del procedimiento oportunamente, a pesar de que el Órgano Director cumplió con las diligencias posibles. Por lo expuesto su queja carece de fundamento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO 20: Oficio AL-12-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, mediante el cual da respuesta al acuerdo 18 de la sesión 36-2014, relativo a un escrito presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, en el que impugna el acuerdo 38 del acta 35-2014 de 12 de noviembre de 2014. Al respecto, y una vez analizado el documento, se remite proyecto de respuesta adjunto para consideración de esa Junta.

ACUERDO 21. Acoger la recomendación de respuesta emitida mediante oficio AL-12-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán. Se procede a formalizar el oficio correspondiente y se comisiona a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria para su firma y posterior entrega a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Oficio AL-13-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual remiten para conocimiento fotocopia del dictamen C-440-2014 emitido por la Procuraduría General de la República el 01 de diciembre de 2014, relativo al criterio sobre la legalización de libros en instituciones públicas, solicitado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ACUERDO 22. Trasladar para lectura y conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta y a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, fotocopia del dictamen C-440-2014 emitido por la Procuraduría General de la República el 01 de diciembre de 2014, relativo al criterio sobre la legalización de libros en instituciones públicas.

ARTICULO 22: Oficio AL-14-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 20 de la sesión 39-2014, relativo al escrito titulado "Resolución JAAN-31-2014 revocatoria, apelación y nulidad 141208".

ACUERDO 23. Conocer el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-31-2014 presentado por la señora Méndez Madrigal y relacionado con el Procedimiento No. 04-2014. Se procede a la redacción de la Resolución JAAN-06-2015 en los siguiente términos: rechazar el recurso de revocatoria, informar a la interesada que por carecer esta Junta de superior jerarca, no procede elevar a ninguna instancia el recurso presentado en forma subsidiaria, rechazar la nulidad absoluta en virtud de haberse declarado prescrito el procedimiento No. 04-2014 y ordenado su archivo y finalmente rechazar la solicitud de apertura de procedimientos disciplinarios a las personas anotadas. Se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada.

ARTICULO 23: Oficio AL-ODP-07-2015 de 27 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hacen referencia al Expediente No. 09-2014, Procedimiento Administrativo Ordinario contra Noemy Méndez Madrigal. Para conocimiento y resolución adjuntan recurso de reposición presentado por la señora Méndez Madrigal. Se eleva a esta Junta en razón que ese órgano director es incompetente para revocar la resolución recurrida y resolver por el fondo, como lo solicita la señora Méndez, la nulidad y prescripción del procedimiento.

ACUERDO 24. Conocer el recurso de reposición e incidente de nulidad absoluta contra la Resolución AL-ODP-01-2015 presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Se acuerda rechazar la impugnación interpuesta por la vía del recurso de reposición y rechazar el incidente de nulidad absoluta, por haberse declarado previamente nulo el Procedimiento Administrativo Ordinario No. 09-2014 y ordenado su archivo definitivo. Se procede a la redacción de la Resolución JAAN-07-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada.

ARTICULO 24: Oficio AL-ODP-08-2015 de 27 de enero de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hacen referencia al Expediente No. 10-2014, Procedimiento Administrativo Ordinario

contra Noemy Méndez Madrigal. Para conocimiento y resolución adjuntan recurso de reposición presentado por la señora Méndez Madrigal. Se eleva a esta Junta en razón que ese órgano director es incompetente para revocar la resolución recurrida y resolver por el fondo, como lo solicita la señora Méndez, la nulidad y prescripción del procedimiento.

ACUERDO 25. Conocer el recurso de reposición e incidente de nulidad absoluta contra la Resolución AL-ODP-02-2015 presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Se acuerda rechazar la impugnación interpuesta por la vía del recurso de reposición y rechazar el incidente de nulidad absoluta, por haberse declarado previamente nulo el Procedimiento Administrativo Ordinario No. 10-2014 y ordenado su archivo definitivo. Se procede a la redacción de la Resolución JAAN-08-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada.

ARTICULO 25: Documento titulado “Convocat 2013 150120 Nul Abs JAAN-36” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Nulidad Absoluta contra la resolución JAAN-36-2014.

ACUERDO 26. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado Convocat 2013 150120 Nul Abs JAAN-36” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, relativo a un Recurso de Nulidad Absoluta contra la resolución JAAN-36-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta o preparen la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 26: Documento titulado “Eval 2013 Entr 150120 Aclaración JAAN-34-2014” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Aclaración y Adición contra la resolución JAAN-34-2014.

ACUERDO 27. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 2013 Entr 150120 Aclaración JAAN-34-2014” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, relativo a un Recurso de Aclaración y Adición contra la resolución JAAN-34-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta o preparen la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 27: Documento titulado “Desempeño 2012 150116 Respos JAAN-22-2014 (interno)” de la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Reposición o Reconsideración y Nulidad Absoluta Concomitante contra la resolución JAAN-22-2014.

ACUERDO 28. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Desempeño 2012 150116 Respos JAAN-22-2014 (interno)” de la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, relativo a un Recurso de Reposición o Reconsideración y Nulidad Absoluta Concomitante contra la resolución JAAN-22-2014,

con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta o preparen la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 28: Documento titulado “Eval 2013 Ac 21.1 150121 Revoc JAAN 24” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Reposición o Reconsideración y Nulidad Absoluta Concomitante contra la resolución JAAN-24-2014.

ACUERDO 29. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 2013 Ac 21.1 150121 Revoc JAAN 24” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 20 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, relativo a un Recurso de Reposición o Reconsideración y Nulidad Absoluta Concomitante contra la resolución JAAN-24-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta o preparen la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 29: Oficio NMM Personal 01-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, mediante el cual presenta ante esta Junta impugnación del acuerdo 18 del acta 39-2014 de 10 de diciembre de 2015 [sic].

ACUERDO 30. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el oficio NMM Personal 01-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, relativo a una impugnación del acuerdo 18 del acta 39-2014 de 10 de diciembre de 2015 [sic], con el fin de que analice e informe lo correspondiente a esta Junta o prepare la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 30: Oficio NMM Personal 03-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, mediante el cual presenta ante esta Junta impugnación del acuerdo 30 del acta 40-2014 de 18 de diciembre de 2014.

ACUERDO 31. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el oficio NMM Personal 03-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, relativo a una impugnación del acuerdo 30 del acta 40-2014 de 18 de diciembre de 2014, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a esta Junta o prepare la respuesta a la mayor brevedad. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

Dado lo avanzado del tiempo, se trasladan el conocimiento del resto de los oficios anotados en el orden del día como resolutivos para la próxima sesión de esta Junta.

CAPÍTULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 31: Oficio DAF-RH-0161-2015 de 23 de enero de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al acuerdo 22.2 de la sesión 38-2014, relativo a informar si la señora Auditora se presentó a laborar el día 14 de noviembre de 2014. Al respecto, indica que según los registro ese día estuvo incapacitada. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Copia del oficio AL-008-2015 de 20 de enero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le traslada criterio legal y técnico respecto a la procedencia, conveniencia y legalidad de dar en préstamo el “molde de yeso” de un busto de don Juan Rafael Mora Porras al señor Armando Vargas. Se recomienda finalmente, salvo mejor criterio, no dar en préstamo el busto en mención por motivos de preservación y conservación de ese bien público bajo custodia y responsabilidad del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 33: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de enero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, informando que continua con su señor padre en el Hospital, y se reincorporará al terminó de concluir las diligencias con él. **Se toma nota.**

ARTICULO 34: Copia del oficio DAF-0123-2015 de 19 de enero de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Luis Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual le da respuesta a su reclamo por su no incorporación a la Asociación Solidarista del Ministerio de Cultura y Juventud. **Se toma nota.**

ARTICULO 35: Copia del oficio JA-031-2015 de 20 de enero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual le traslada para su digitalización los tomos de actas originales No. 30, 31, 32 y 33. Le indica además que estarían pendientes los tomos No. 28 y 29. **Se toma nota.**

ARTICULO 36: Copia del documento titulado “Proced 09 150121 Repos Nul AL-ODP-01-2015” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 21 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Reposición y Nulidad Absoluta contra la resolución AL-ODP-01-2015 del procedimiento disciplinario 09-2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 37: Copia del documento titulado “Proced 10 150121 Repos Nul AL-ODP-02-2015” de la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 21 de enero de 2015 y recibido vía fax y correo electrónico el 21 de enero y en original el día 22 de enero, mediante el cual presenta un Recurso de Reposición y Nulidad Absoluta contra la resolución AL-ODP-02-2015 del procedimiento disciplinario 10-2014. **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTICULO 38: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que ya el Consejo Superior de Notariado eligió la nueva directiva, y que de la terna enviada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, eligieron a la señora Ana Lucía Jiménez Monge como miembro propietaria y al señor Mauricio López Elizondo como miembro suplente.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:36 horas.

Sr. Luis Carlos Amador Brenes
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria